



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 26 de abril de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Clasificación de Información Confidencial de los Contratos y generados por la Gerencia de Administración y Finanzas para la actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) relativas al primer trimestre del año 2022.
- IV. Solicitud de prórroga en el plazo de entrega de la solicitud de información de folio 330001022000031.
- V. Deliberación de la solicitud de información de folio 330001021000037.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

PRIMER PUNTO.

El Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.



2022 Flores
Año de Magón



De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta que existen 20 contratos, elaborados por la Gerencia de Administración y Finanzas. Dichos documentos, deben someterse a un análisis profundo para proteger los datos personales que pudieren contener, ya que los mismos, deben cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) para dar cumplimiento al primer trimestre del año 2022. Mismos que a continuación, se describen:

CONTRATOS			
No. CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	FECHA DE FIRMA	OBJETO
ASIPONA-MAN-PSP-02-22	AURA YOLANDA JOACHÍN MALLARD	05.01.2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RELACIÓN A LAS DIVERSAS GESTIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS DE LOS QUE LA ASIPONA ES PARTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO
ASIPONA-MAN-PSP-03-22	LABORATORIO CLINICO DEL PUERTO S.C.	19.01.2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APLICACIÓN DE 200 PRUEBAS PARA DETECTAR COVID-19
ASIPONA-MAN-PSP-06-22	INGENIERÍA AMBIENTAL Y PROCESOS DE CALIDAD, S.C.	21.02.2022	AUDITORIA AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CALIDAD AMBIENTAL CON NIVEL DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO (ASIPONA)"
ASIPONA-MAN-PSP-08-22	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA DIMAC, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y MATERIALES PARA LA CENTRAL DE EMERGENCIAS PORTUARIAS DE LA ASIPONA MANZANILLO, 2022-2024
ASIPONA-MAN-PSP-11-22	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE LA ASIPONA MANZANILLO, 2022-2024
ASIPONA-MAN-PSP-12-22	SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO DE MONITOREO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022**

ASIPONA-MAN-PSP-12-22	SEGURIDAD PRIVADA SAGAS, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO DE MONITOREO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE LA ASIPONA MANZANILLO, 2022-2024
ASIPONA-MAN-PSP-14-22	CENTAURO INTEGRAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO DE CENTRO DE CONTROL DE TRÁFICO TERRESTRE (CCTT) A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, SA DE CV
ASIPONA-MAN-PSP-15-22	INSUMOS CIM S.A DE C.V	01.04.2022	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL SEÑALAMIENTO MARITIMO
ASIPONA-MAN-CADQ-01-22	VIRGINIA CAMPOS HERNANDEZ	15.03.2022	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERIA
ASIPONA-MAN-CADQ-03-22	VIRGINIA CAMPOS HERNANDEZ	01.04.2022	CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
ASIPONA-MAN-CADQ-04-22	JESUS DE LA ROSA MARTINEZ	01.04.2022	CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA
ASIPONA-MAN-CADQ-05-22	SONIA FABIOLA MENDOZA TORRES	01.04.2022	CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA
ASIPONA-MAN-PSP-09-22	RODOLFO MARTINEZ PACHECO	01.04.2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES EN LOS DIFERENTES JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS, EN SUS DISTINTAS INSTANCIAS PROCESALES QUE LA ASIPONA MANZANILLO SEA PARTE EN LA CIUDAD DE COLIMA Y ZONA CONURBADA
ASIPONA-MAN-PSP-10-22	EDITORIA DIARIO DE COLIMA SA DE CV	01.03.2022	SERVICIO DE PUBLICACION Y SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL PERIODICO EL DIARIO DE COLIMA
ASIPONA-MAN-PSP-13-22	PABLO ENRIQUE RAMIREZ CASTILLO	01.03.2022	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V. AÑO 2022
ASIPONA-MAN-PSP-16-22	EDITORIAL EL NOTICIERO DE MANZANILLO S.A. DE C.V.	01.03.2022	SERVICIO DE PUBLICACION Y SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL PERIODICO EDITORIAL EL NOTICIERO

Handwritten signature



ASIPONA-MAN-PSP-17-22	IMAGEN GRÁFICA DEL PACÍFICO, S DE R.L. DE C.V.	01.03.2022	SERVICIO DE IMPRESIÓN EN MATERIALES VARIOS DE CARÁCTER INFORMATIVO
ASIPONA-MAN-PSP-18-22	IMAGEN GRÁFICA DEL PACÍFICO, S DE R.L. DE C.V.	01.03.2022	SERVICIO PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO EN MATERIAL INFORMATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V
ASIPONA-MAN-PSP-19-22	INOVVA MOBILIARIO, S.A. DE C.V.	01.04.2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO DE LA ASIPONA MANZANILLO
ASIPONA-MAN-ARR-01-22	ISABELLE JEANINE MATHILDE LOGUT	01.04.2022	ARRENDAMIENTO DE REPETIDORES Y RADIOS PORTÁTILES

Dicho esto, la Gerencia de Administración y Finanzas, ha realizado un análisis profundo de los contratos mencionados, por lo que tuvieron a bien determinar cómo CONFIDENCIAL la siguiente información: de los contratos celebrados con personas morales se clasifica la información correspondiente a: CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL; de los contratos celebrados con personas físicas se clasifica la información correspondiente a: NACIONALIDAD, CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR; mismos que recaen en los supuestos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se determinó a clasificar como CONFIDENCIAL dichos datos.

En razón a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a la CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL de los contratos con personas morales y también se clasifica la información correspondiente a: NACIONALIDAD, CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR de los contratos celebrados con personas físicas.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-V-01 (26-IV-22). Con fundamento con los artículos 44 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 y 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa a la CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL de los contratos con personas morales y también se clasifica la información correspondiente a: NACIONALIDAD, CLAVE DE ELECTOR Y NÚMERO DE OCR, de los contratos celebrados con personas físicas, que han quedado descritos en la presente,



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022**

suscritos dentro del periodo que comprende del mes de enero, febrero y marzo de 2022 en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.

CUARTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de información folio 330001021000031 notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el 22 de marzo de la presente anualidad; en dicha solicitud, se requiere la siguiente información: "1. ¿El sujeto obligado o alguna de sus dependencias utilizan algún sistema de notificaciones electrónicas, incluso aunque este sistema no sea controlado, ni esté a cargo del mismo sujeto obligado? 1.1 Si la respuesta es afirmativa ¿El sujeto obligado (controla/administra/compró o adquirió/rentó o delegó) el o los sistemas de notificaciones electrónicas que utiliza? a) Si la respuesta es afirmativa, se requiere conocer toda la información disponible del sistema de notificaciones electrónicas, entendiéndose esto por lo siguiente: - Nombre y descripción del sistema - Usuarios que pueden utilizar el sistema - Objeto del sistema - Si el servicio es prestado por un tercero, indique los contratos, costos, y demás documentación que existe en torno a la prestación de este servicio, si no es así indique el costo de haber desarrollado o mantenido el sistema - Las características técnicas del sistema utilizado, capacidad, mecanismos de seguridad, etc - ¿Cuáles son las funciones y alcances del sistema? - Cantidad de personal que entre sus funciones sean las de atender al sistema de notificaciones electrónicas así como breve descripción de sus puestos, y salarios de los mismos - Fundamentación del porqué se implementó dicha herramienta - Reglamento, lineamiento o cualquier norma vigente para su uso o acceso - Demás información relevante disponible para su consulta b) Si el sujeto obligado utiliza un sistema de notificaciones electrónicas, pero de ninguna forma lo controla, solo hace uso del mismo indique lo siguiente: - Nombre y descripción del sistema - Objeto del uso del sistema - Indique bajo que organismo recae el control de dicho sistema - Demás información relevante disponible para su consulta 2. ¿El sujeto obligado tiene en su planeación la implementación de alguna actualización o un sistema de notificaciones electrónicas? 3. ¿Cuál es la vía usual de comunicación con otras instituciones?".

La solicitud mencionada, fue turnada a todas las Gerencias de esta Entidad, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva, y así pudiera dar cuenta de la citada información.

Cabe resaltar, que las respuestas a la solicitud en mención, aún no se encuentra completa, pues requiere que la Unidad de Transparencia haga un análisis de estas para en caso de ser necesario, proteger los datos personales que pudieren contener.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la determinación del Lic. ALFONSO GIL MEDINA, en su carácter de Titular de la Unidad Transparencia de la Entidad, de otorgar una prórroga en el plazo de entrega de 10 días hábiles,



2022 Flores
Año de Magón



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022**

de conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO CT-V-02 (26-IV-22). Con fundamento con los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación realizada por el Lic. ALFONSO GIL MEDINA, en su carácter de Titular de la Unidad Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., de ampliar el plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles en la solicitud de información de folio 330001021000031.

QUINTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, da cuenta de la solicitud de folio 330001021000037, la cual fue turnada a las Gerencias de Administración y Finanzas, Ingeniería y Jurídico de esta Entidad, para agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudieran dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, derivado de la búsqueda exhaustiva que realizaron las Gerencias anteriormente mencionadas, en sus archivos y bases de datos, no se localizó información y/o documentación relacionada a contratos vigentes celebrados con la persona física C. Gustavo Francisco Chong García y/o con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité, la declaración de INEXISTENCIA de la información solicitada por el peticionario, por la razón y motivo expuesto.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia, tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-V-03 (26-IV-22). Con fundamento con los artículos 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 fracción II y 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA por unanimidad, la declaración de INEXISTENCIA respecto a contratos vigentes celebrados entre esta Entidad y la persona física C. Gustavo Francisco Chong García y/o con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V.



2022 Flores
Año de Magón



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



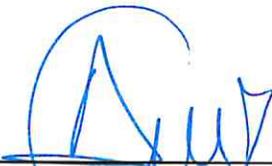
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL AÑO 2022**

SEXTO PUNTO.

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

SÉPTIMO PUNTO.

En este punto del orden del día, y siendo las 17 horas del día 26 de abril de 2022, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. ALFONSO GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS
COORDINADOR DE ARCHIVOS